

LA PLATA, 28 FEB. 2005

Visto la renuncia presentada por el Doctor Gastón Leonardo **GUARRACINO** al cargo que desempeña como Consejero Titular representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, para el que fuera designado mediante Decreto N° 326 /04, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14° de la Ley N° 11.868 dispone que el Poder Ejecutivo Provincial estará representado por los Consejeros Titulares y Suplentes que designe el Gobernador;

Que por lo tanto es de su competencia la facultad de aceptar la renuncia presentada por el representante Titular ut supra mencionado;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Doctor Gastón Leonardo **GUARRACINO**, (D.N.I. N° 18.629.520 - CLASE

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

III 2.-

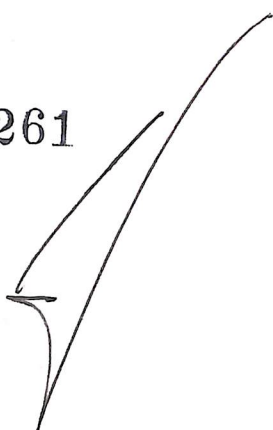
Clase 1967), al cargo que desempeña como Consejero Titular representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, para el que fuera designado mediante Decreto N° 326/04.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a la Cámara de Diputados y al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Justicia. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

261



Ing. FELIPE SOLA
GOBERNADOR

Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires